



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CASA DE LA CULTURA NÚCLEO DEL GUAYAS PERÍODO 2022-2025

ELABORADO POR:

Dra. Martha Rizzo González, PhD

SOCIALIZADO: 02-JUNIO -2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
II. METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	5
ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA ASAMBLEA	24
III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	27
FORTALEZAS	27
DEBILIDADES	27
OPORTUNIDADES	30
AMENAZAS.....	30
IV. MISION, VISION, VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	33
MISIÓN.....	33
VISIÓN	33
VALORES	33
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	34
V.-ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	34
BREVE DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES.....	36
ASAMBLEA GENERAL.....	36
DIRECTORIO.....	37
DIRECCIÓN	38
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DE CULTURA.....	39
COMISIÓN EJECUTORA DE CULTURA	41
COMISIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	42
CONSEJO EDITORIAL	43
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN	44
CONSEJO DE ÉTICA.....	45
NIVEL OPERATIVO. -	46
NIVEL OPERATIVO. -	49
GESTIÓN DE MUSEOS.....	49

NIVEL OPERATIVO. -	50
GESTIÓN DE CINEMATECA.....	50
NIVEL OPERATIVO. -	51
GESTIÓN DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO	51
NIVEL OPERATIVO. -	52
GESTIÓN DE PUBLICACIONES Y EDITORIAL.....	52
NIVEL DE ASESORÍA:	53
NIVEL DE ASESORÍA:	54
2. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	54
NIVEL DE ASESORÍA:	56
3. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....	56
NIVEL DE APOYO	57
NIVEL DE APOYO	58
2. GESTIÓN FINANCIERA.....	58
NIVEL DE APOYO	59
3. GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	59
V. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES.....	61
EJE GESTIÓN -FORMACIÓN -VINCULACIÓN.....	61
CAMPO: CULTURA E INNOVACIÓN.....	61
EJE GESTIÓN -FORMACIÓN -VINCULACIÓN.....	63
CAMPO: TEJIDOS CULTURALES	63
EJE GESTIÓN -FORMACIÓN -VINCULACIÓN.....	64
CAMPO: CULTURA E IMPACTO SOCIAL Y EDUCATIVO	64
EJE GESTIÓN -FORMACIÓN -VINCULACIÓN.....	67
CAMPO: CULTURA E IMPACTO ECONOMICO	67
EJE GESTIÓN -FORMACIÓN -VINCULACIÓN.....	69
CAMPO: CULTURA Y DERECHOS	69
BIBLIOGRAFÍA.....	70

INTRODUCCIÓN

Presentamos el Plan Estratégico 2022-2025 de la Casa de la Cultura Núcleo del Guayas (CCENG), en el que se marcan las líneas y objetivos que van a dirigir nuestro trabajo en los próximos tres años y medio.

Con él pretendemos mantener una cultura de planificación en la que enmarcamos todas nuestras actuaciones como forma de trabajo organizada, transparente y cuya prioridad es la mejora constante de los servicios públicos culturales que ofrece la Institución.

Este Plan es el fruto del diagnóstico interno y externo realizado por la Dra. Martha Rizzo González, PhD, Directora Provincial de Cultura del Núcleo del Guayas, a través de investigaciones y de la recolección de valiosa información de instrumentos de planificación, como de mesas de trabajo a través de un Cónclave realizado con los funcionarios de la CCENG los días miércoles 2 y 3 de marzo de 2022 y Asambleas Abiertas con los diversos actores (asociaciones, artistas, gestores, grupos culturales, trabajadores de la cultura, y profesionales en otras disciplinas), con el fin de contar con un proceso amplio de inclusión, participación y democratización.

Para la construcción del Plan se han considerado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Planificación Nacional (Plan Nacional de Oportunidades) y local (PDOT), como La planificación Estratégica de la Sede Matriz CCE y los enfoques de igualdad de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

El Plan contiene un diagnóstico situacional, matriz FODA, Organigrama institucional con breve descripción de funciones de autoridades, la planificación estratégica que orienta el cumplimiento de la misión, el logro de la visión, los fines y el desarrollo de las funciones sustantivas de la cultura.

En el aspecto legal se fundamenta en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Cultura y sus reglamentos, Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación y sus reglamentos, Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos, Ley Orgánica de Servicio Público y Reglamento General de la LOSEP, Código del Trabajo, Reglamento interno de funcionamiento de los núcleos provinciales y Estatutos de la CCE.

II. METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Se realizaron los siguientes pasos para su construcción del PEDI de la CCENG

1. Se reasignaron funciones de los puestos de trabajo en concordancia con los concursos de méritos y oposición y que ya habían ganado algunos funcionarios, sin embargo, se encontraban en otras áreas de trabajo. Adicionalmente se reubico en oficinas al personal que se encontraba en el sótano de la CCENG.
2. Al no encontrar algún informe de gestión administrativa en el inicio de funciones de la nueva dirección, se solicitó una Auditoria Forense a Contraloría y también a los funcionarios un diagnóstico inicial de cada una de las unidades de su responsabilidad, con la finalidad de tener una idea general de cada área. Este diagnóstico inicial fue presentado en sesión ordinaria de Directorio.
3. Se convocó por primera vez a todos los funcionarios de la CCENG a participar de mesas estratégicas de planificación a través de un Cónclave y talleres de trabajo, guiados por la Dra. Martha Rizzo G, PhD, Directora Provincial del Núcleo del Guayas.
4. Los funcionarios manifestaron esto como un hecho histórico de la Casa de la Cultura Núcleo del Guayas, en cuanto no se había realizado antes.
5. En estas mesas de trabajo se revisaron las debilidades y fortalezas (factores internos), por cada área de conocimiento artístico para la construcción del PEDI de la CCENG.

6. Se socializó entre todos los resultados de cada mesa de trabajo al final del conclave.
7. Esto permitió que el personal se conociera y pudieran participar democráticamente en igualdad de condiciones.
8. Permitió realizar un ejercicio reflexivo de la importancia de la integración en los planes de desarrollo de la CCENG.

Se adjuntan imágenes del personal de la Casa de la Cultura Núcleo del Guayas en mesas de trabajo y explicación del taller de planificación.



Fuente: Comunicación CCENG año 2022.



Fuente: Comunicación CCENG año 2022. Personal CCENG



Fuente: Comunicación CCENG año 2022. Personal CCENG



Fuente: Comunicación CCENG año 2022. Personal CCENG



Fuente: Comunicación CCENG año 2022. Personal CCENG



Fuente: Comunicación CCENG año 2022. Personal CCENG

- 7- Se trabajó con la CCE sede Matriz un taller de planificación junto al Presidente de la Sede CCE, Soc. Fernando Cerón y Mayra Esteves Directora de Planificación CCE.
- 8- Se socializó el Plan Estratégico Institucional de la Sede con la finalidad de articular y alinear el PEDI institucional de la CCENG.

Se comparten imágenes del taller de Planificación con la Sede.



Fuente: Comunicación CCENG año 2022. Personal CCENG



Fuente: Comunicación CCENG año 2022. Presidente, Directora junto a Personal CCENG

4. Se convocaron a las primeras Asambleas de Artistas, Gestores y Trabajadores de la Cultura del 29 de marzo al 6 de abril de 2022. Asistieron representantes de asociaciones colectivos culturales de las artes visuales, literarias, del movimiento, audiovisuales, musicales, dramáticas y profesionales de otras disciplinas.
5. Manifestaron que nunca se los había convocado que es la primera vez que se realiza esta iniciativa. Se adjuntan algunas de las imágenes.



Fuente: Comunicación CCENG año 2022. Mesas estratégicas con artistas, gestores y representantes de colectivos y agrupaciones culturales.



Fuente: Comunicación CCENG año 2022. Mesas estratégicas con artistas, gestores y representantes de colectivos y agrupaciones culturales.



Fuente: Comunicación CCENG año 2022. Mesas estratégicas con artistas, gestores y representantes de colectivos y agrupaciones culturales.



Fuente: Comunicación CCENG año 2022. Mesas estratégicas con artistas, gestores y representantes de colectivos y agrupaciones culturales.



Fuente: Comunicación CCENG año 2022. Mesas estratégicas con artistas, gestores y representantes de colectivos y agrupaciones culturales.



Fuente: Comunicación CCENG año 2022. Mesas estratégicas con artistas, gestores y representantes de colectivos y agrupaciones culturales.



Fuente: Comunicación CCENG año 2022. Mesas estratégicas con artistas, gestores y representantes de colectivos y agrupaciones culturales.



Fuente: Comunicación CCENG año 2022. Mesas estratégicas con artistas, gestores y representantes de colectivos y agrupaciones culturales.



Fuente: Comunicación CCENG año 2022. Mesas estratégicas con artistas, gestores y representantes de colectivos y agrupaciones culturales.

9. Las mesas de trabajo estuvieron enmarcadas en campos claves de desarrollo, enmarcados en los ejes de Gestión, Formación y Vinculación. Los campos tratados fueron:

- ✚ **CULTURA E INNOVACIÓN** (relación investigación más desarrollo I+D)
- ✚ **TEJIDOS CULTURALES** (redes de formación de públicos, espacios, de circuitos, de promoción y difusión)
- ✚ **CULTURA E IMPACTO SOCIAL Y EDUCATIVO**
- ✚ **CULTURA E IMPACTO ECONÓMICO**
- ✚ **CULTURA, TRABAJO Y DERECHOS**

10. Estuvieron conformadas por áreas como se detallan a continuación:

- ✚ **ARTES VISUALES** (Dibujo, pintura, escultura, grabado, serigrafía, fotografía, ilustración, digitalización de imágenes, caricatura, cómics artes del fuego)
- ✚ **ARTES MUSICALES Y SONORAS** (cantantes escritores, Instrumentistas, compositores, arreglistas, productores y directores, Djs)
- ✚ **ARTES DRAMÁTICAS** (actores, dramaturgos, guionistas, escenógrafos, productores, directores, vestuaristas, luminotecnia, tramoyistas, arte circense)
- ✚ **ARTES DEL MOVIMIENTO** (dancistas (todos los géneros) coreógrafos)
- ✚ **ARTES LITERARIAS** (escritores, editorialistas, editores)
- ✚ **ARTES AUDIOVISUALES** (guionistas, directores, productores, sonidistas, escenógrafos, actores,)
- ✚ **ACADEMIA** (investigadores en artes, gestores culturales y profesionales en otras áreas)

11. Se plantearon las necesidades más relevantes, como las oportunidades y amenazas (factores externos).

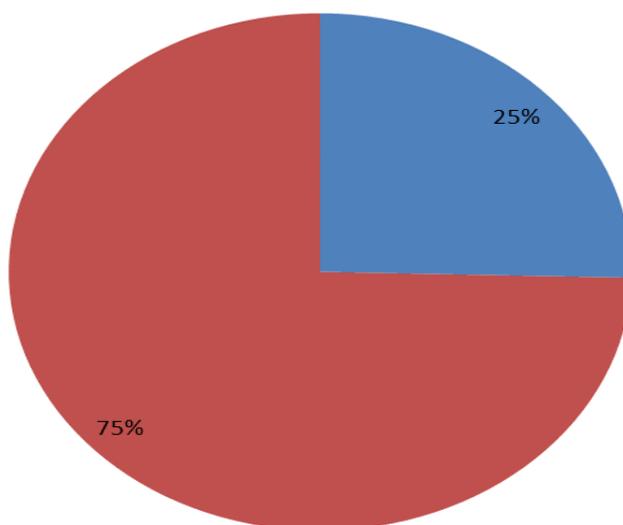
12. Adicionalmente se visualizó la necesidad en la construcción de políticas públicas culturales a nivel local y provincial.

13. Necesidad de reuniones permanentes en asambleas para compartir información, dialogar y plantear acciones articuladas a necesidades específicas.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA ASAMBLEA

ASISTENTES

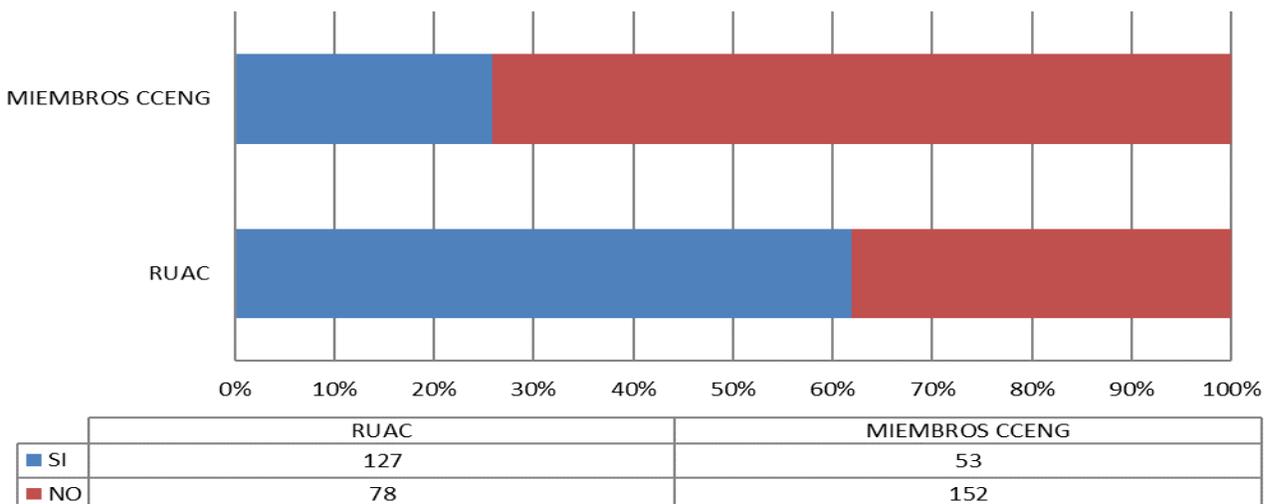
■ MUJERES ■ HOMBRES



Fuente: Fomento Artístico CCENG año 2022. Mesas estratégicas con artistas, gestores y representantes de colectivos y agrupaciones culturales.

Del total de asistentes el 75% fueron hombres y el 25% mujeres

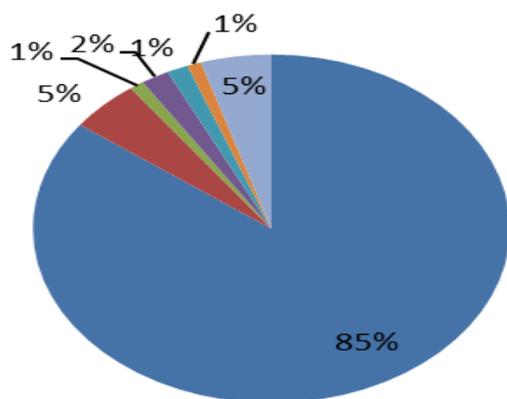
PERTENENCIA



Fuente: Fomento Artístico CCENG año 2022. Mesas estratégicas con artistas, gestores y representantes de colectivos y agrupaciones culturales.

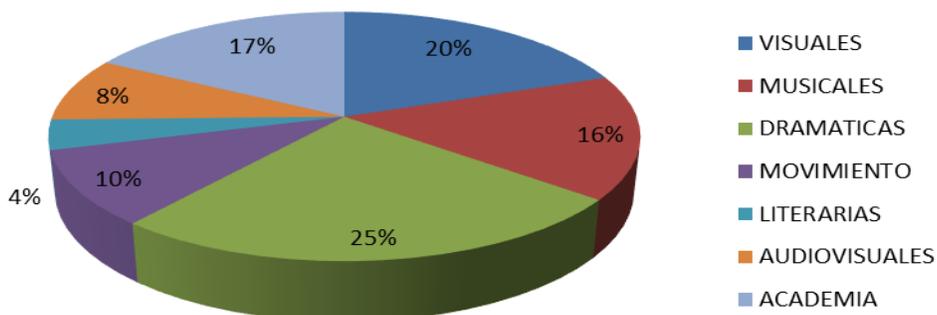
CANTONES

- GUAYAQUIL
- DURAN
- NOBOL
- EL TRUNFO
- MILAGRO
- PLAYAS
- DAULE



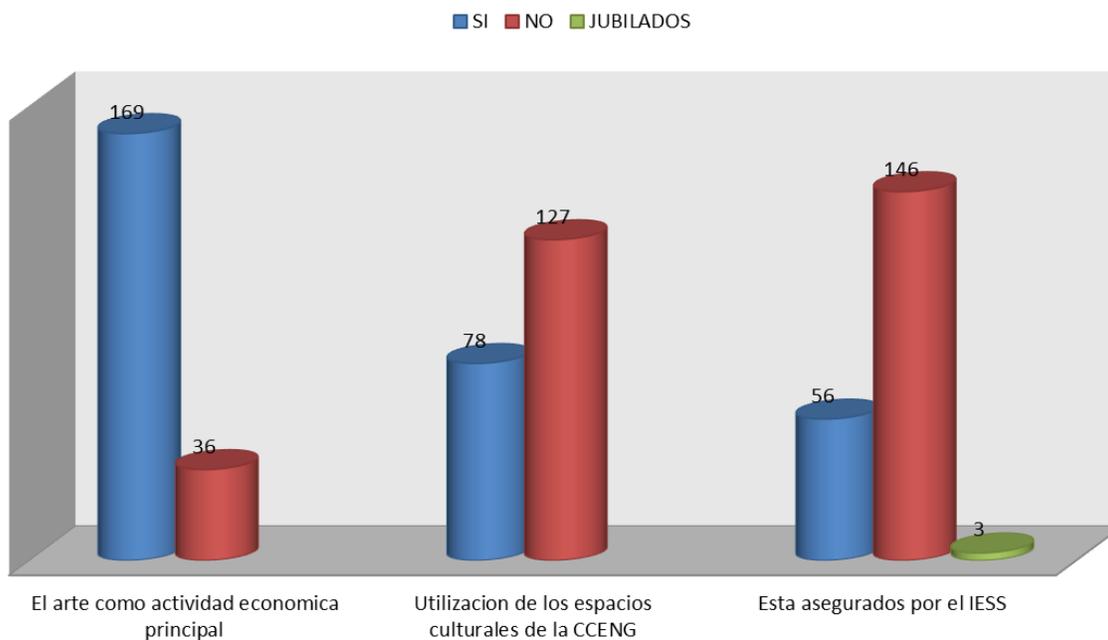
Fuente: Fomento Artístico CCENG año 2022. Mesas estratégicas con artistas, gestores y representantes de colectivos y agrupaciones culturales

ÁREAS



Fuente: Fomento Artístico CCENG año 2022. Mesas estratégicas con artistas, gestores y representantes de colectivos y agrupaciones culturales.

DATOS DE RELACIÓN



Fuente: Fomento Artístico CCENG año 2022. Mesas estratégicas con artistas, gestores y representantes de colectivos y agrupaciones culturales.

Las estadísticas evidencian necesidad de políticas de integración, de atención prioritaria hacia cantones, mujeres y jóvenes. Como políticas que respondan a las dinámicas sociales, de emprendimiento, educación, tejidos, gestión cultural y legal.

III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La CCENG presenta los factores externos en ámbitos de innovación, tejidos culturales, políticos, sociales, tecnológicos y ambientales, así como los factores internos en los ámbitos de sus fortalezas y debilidades al 2022.

FORTALEZAS

- ✚ Contar con espacios propios
- ✚ Institución con trayectoria e historia
- ✚ Ubicación estratégica
- ✚ Formación artística no formal

DEBILIDADES

- ✚ Áreas de valor agregado cultural cerradas de la CCENG por falta de personal.
- ✚ Inexistencia de manuales administrativos, instructivos, procedimientos, especificaciones y flujogramas
- ✚ 72 procesos abiertos en el SERCOP sin cerrar, donde no se han declarado proveedores incumplidos, algunos desde el año 2009
- ✚ Inexistencia de un plan de seguridad ocupacional, planes de mantenimiento y plan de sistema contra incendios y emergencias.
- ✚ Infraestructura del edificio en mal estado a punto de colapsar, como espacios cerrados con mobiliario dañado.

- ✚ Inexistencia de un plan de desarrollo institucional, estatutos y reglamentos internos.
- ✚ Inexistencia de procesos investigativos, de registro, documentación y planificación.
- ✚ Inexistencia de espacios adecuados y equipados para el desarrollo de procesos de educación no formal en artes y culturas.
- ✚ Inexistencia de actas de sesiones de directorio.
- ✚ Inexistencia de un modelo de gestión administrativo, ni Estatuto orgánico, normativas internas y modelos de gestión cultural.
- ✚ Escasa asignación presupuestaria para desarrollar: programas y proyectos; mantenimiento integral de infraestructuras; procesos de capacitación permanente para los trabajadores.
- ✚ Inexistencia de un programa integral de comunicación e información.
- ✚ Baja banda ancha del servicio de internet.
- ✚ Equipos tecnológicos e informáticos obsoletos.
- ✚ Carencia de mejoramiento continuo en los servicios y productos (calidad – insumo).
- ✚ Inexistencia de gestión de circuitos, tejidos culturales.
- ✚ Inexistencia de resultados de acompañamientos a cantones al 2022.
- ✚ Inexistencia de plan contra emergencias e incendios.
- ✚ Inexistencia de plan de conservación, catalogación y peritaje de las reservas patrimoniales de los museos y galerías.
- ✚ Inexistencia de plan de conservación de archivos históricos de biblioteca.
- ✚ Inexistencia de alianzas públicas-privadas
- ✚ Equipos de imprenta en editorial en mal estado, sin funcionamiento.
- ✚ Inexistencia de sistema de evaluación y de resultados de satisfacción de los productos y servicios culturales de la CCENG.
- ✚ Problemas legales de espacios, maquinarias, procesos y parqueadero.
- ✚ Instalaciones y murales patrimoniales afectados por la Aerovía.
- ✚ Interrupción a la vía acceso directo a las instalaciones de la CCENG por Aerovía.
- ✚ Inexistencia de un plan de articulación con las diferentes etnias de la provincia del Guayas
- ✚ Inexistencia de articulación con centros de investigación.

- ✚ Inexistencia de un plan de conciencia ambiental y optimización de recursos.
- ✚ No se dispone de presupuesto para mantenimiento, adecuación y equipamiento de salas, teatros, cinemateca, museos, biblioteca, infraestructuras culturales y administrativas y otros espacios.
- ✚ Pérdida de partidas y nombramientos según histórico.
- ✚ Inexistencia de nuevas partidas, ni posibilidad de contratación ocasional para personal con competencias específicas en áreas de valor agregado como cinemateca, pinacoteca y biblioteca.
- ✚ Inexistencia de líneas de fomento para las artes, las creatividades y la innovación, lo que no permite ser un agente dinamizador de las artes y la cultura
- ✚ Inexistencia de un Plan Provincial de Cultura, que articule políticas públicas culturales con dinámicas sociales, productivas, educativas, de memoria social, conservación patrimonial entre otros.
- ✚ Inexistencia de un Plan de Capacitación al personal.
- ✚ Deterioro del sistema eléctrico de la CCENG, ascensores, servicio de agua, cisternas.
- ✚ Inexistencia de informes de procesos de contratación pública y bienes que pueden poner en peligro la vida como es una escalera de incendios sin terminar.
- ✚ Inexistencia de un plan de seguridad integral.
- ✚ Ausencia de indicadores: Los indicadores informan la Cuenta Satélite de Cultura y permiten tener un correlato económico del aporte del sector cultura. La CCENG como institución no ha levantado indicadores oportunamente que la posicionan como un actor que genera procesos que aportan a la Provincia.
- ✚ Inexistencia de plan o informes de autogestión realizados en anterior administración.
- ✚ Inexistencia de un plan de agenda cultural provincial
- ✚ Inexistencia de circuitos de salas, de audiencias, y espacios.
- ✚ Inexistencia de una política de integración de los miembros.

OPORTUNIDADES

- ✚ Se cuenta con base legal para implementar procesos de fomento de las artes.
- ✚ Necesidad de programas de Vinculación con las redes y asociaciones gremiales culturales para desarrollo comunitario.
- ✚ Apertura de la CCENG con la nueva Administración
- ✚ Entrega de Avaes con la nueva Administración
- ✚ Necesidad de Investigaciones cualitativas (comportamientos, conductas, identidades étnicas)
- ✚ Necesidad de planes de desarrollo turístico cultural y comunitario en base a su patrimonio histórico
- ✚ Necesidad de capacitación, de acceso a tecnología, de creación de microempresas, de formación y asistencia técnica, de asociatividad y participación de las mujeres en actividades de fomento productivo cultural.
- ✚ Necesidad de emprendimientos productivos artísticos de jóvenes, en el marco de la economía popular y solidaria.
- ✚ Necesidad de mecanismos para fomento de la memoria social
- ✚ Escasos programas y proyectos para mantener, proteger, recuperar y preservar los lugares y rituales sagrados.
- ✚ Necesidad de impulsar el desarrollo del turismo accesible en Ecuador a través del patrimonio histórico y programas de vinculación en red
- ✚ Necesidad de capacitación permanente de los artistas y gestores.
- ✚ Necesidad de trabajo en red en los procesos de gestión cultural.
- ✚ Necesidad de actividades culturales en zonas rurales
- ✚ Necesidad de integrar nuevos miembros artistas y gestores no registrados en ningún sistema.

AMENAZAS

- ✚ Escasa asignación del presupuesto estatal a la CCENG.

- # Permanencia del Covid19
- # Inexistencia de seguridad social para el sector artístico cultural
- # Déficit en las Tecnologías de la Información y la Comunicación. La ausencia de tecnología apropiada profundiza la brecha digital y limita la capacidad de comunicar los contenidos generados desde la Casa de la Cultura Núcleo del Guayas por medio de diversos canales (streaming, podcast, redes sociales).
- # Inexistencia de un sistema integral que fortalezca las culturas ancestrales.
- # Procesos anacrónicos que restringen la ejecución de los proyectos culturales de inversión pública.
- # Instituciones incursionadas en actividades culturales y artísticas, con duplicidad de competencias.
- # Pérdida del acervo cultural – artístico provincial del Guayas por limitadas acciones de conservación, por falta de recursos.
- # Elevada y persistente desigualdad en el sector artístico cultural
- # Elevados índices de inequidades históricas (género, interculturalidad, discapacidades físicas, entre otras).
- # Aumento de la brecha tecnológica
- # Crisis de valores
- # Avances tecnológicos y costos elevados de manera acelerada a nivel internacional
- # Crisis económicas internacionales e inequidad en la distribución de la riqueza
- # Incremento en los índices de violencia de género
- # Aumento de la carga del trabajo de cuidados no remunerados de las mujeres que impiden continuar con su arte
- # Incremento del desempleo, subempleo y precarización laboral en el sector artístico
- # Necesidad de desarrollo de redes de gobernanza colaborativas para desarrollar estrategias de solución de problemas incorporando conocimiento e innovación.
- # Contenidos sesgado y cerrado sobre cultura por parte de algunos medios de comunicación
- # Inexistencia de un plan integral en formación de públicos para el arte y la cultura
- # Limitado alcance y falta de socialización y asesoría sobre líneas de fomento

- ✚ Pérdida de identidad cultural.
- ✚ Debilitamiento del Talento Humano: En la medida en la que el sector cultural no es percibido como un sector prioritario en las decisiones de la política económica estatal.
- ✚ Homogenización cultural y tendencia a la generalización
- ✚ Fuerte recesión económica causada por el COVID19
- ✚ Crisis política y financiera
- ✚ Elevados índices de corrupción en la función pública
- ✚ Deterioro de la educación artística no formal por falta de infraestructura y recursos
- ✚ Concentración de poder en puestos jerárquicos de cultura sin contar con competencias específicas y necesarias en gestión administrativa y cultural.
- ✚ No acceso a los espacios públicos.
- ✚ Derechos de autor no reconocidos
- ✚ Falta de democratización del uso de los espacios públicos y participación de los fondos culturales artísticos
- ✚ Elevados costos en trámites municipales y Sayce
- ✚ Presupuesto de cultura en manos de otras instituciones
- ✚ Elevados costos legales
- ✚ Inexistencia de regularización de costos para trabajo artístico cultural
- ✚ Desvalorización del trabajo del artista local.
- ✚ Centralismo
- ✚ Falta de presupuesto para el desarrollo de proyectos educativos culturales
- ✚ Indiferencia de entes reguladores o instituciones públicas frente al trabajo artístico

Como se puede apreciar las debilidades son numerosas en relación con las fortalezas por lo que la Dirección actual enfrenta grandes retos y desafíos en este periodo de trabajo para disminuir debilidades e incrementar fortalezas, como trabajar oportunidades para contener amenazas.

Adicionalmente se debe mencionar que se utilizó la herramienta de mapeo de actores (MAC) como un punto clave para identificar a los aliados estratégicos de la CCENG.

Se identificaron los siguientes: medios de comunicación, presidencia, academia, colectivos culturales sociales, artísticos y culturales, instituciones y empresas públicas y privadas, miembros de la CCENG, entidades de cooperación internacional, ministerios de cultura, educación, finanzas, de trabajo, Gads de la provincia del Guayas, artistas, gestores y ciudadanía en general, como aliados estratégicos.

IV. MISION, VISION, VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La CCENG presenta su misión, visión, valores y principios institucionales

MISIÓN

Generar un ecosistema integrado de producción y gestión cultural a través de la planificación, articulación y el acceso a la creación, difusión y circulación de obras, productos y bienes artísticos y patrimoniales para fortalecer la memoria social, identidades, prácticas y derechos culturales en la Provincia del Guayas.

VISIÓN

Ser la institución referente, protectora y vanguardista de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales

VALORES

- Cultura de Paz
- Compromiso
- Resiliencia
- Ética
- Solidaridad
- Responsabilidad

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La Casa de la Cultura Núcleo del Guayas se regirá por la autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, libertad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción artístico cultural, considerando los principios de: diversidad étnico – cultural (interculturalidad), acción afirmativa, progresividad, vinculación con la colectividad, equidad, solidaridad.

Funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad, participación de manera integral y democratización cultural, entendiendo a la cultura como un bien colectivo que ha de ponerse al alcance del mayor número posible de personas.

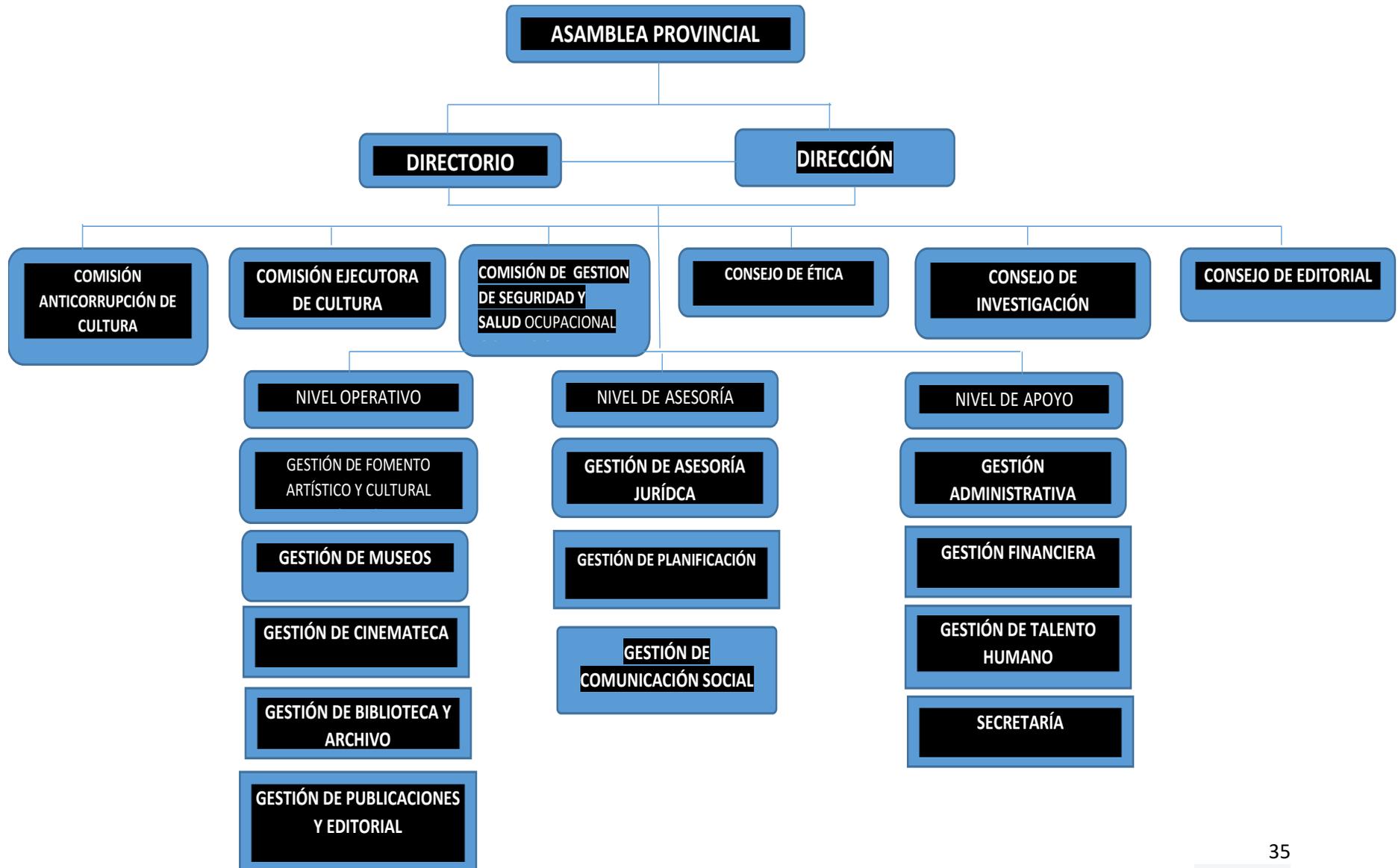
V.-ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Casa de la Cultura Núcleo del Guayas tiene una estructura organizacional formada por la Asamblea provincial, autoridades: Directorio (conformado por la Dirección, dos vocales principales y dos vocales suplentes elegidos en elección democrática y un representante delegado por el Ministerio de Cultura); la Dirección (que es el representante legal de la Institución).

Tres Comisiones, de las cuales una es externa (Comisión Anticorrupción de Cultura), tres Consejos y tres niveles operativos que incluyen las áreas de valor agregado cultural, nivel de asesoría y nivel de apoyo.

Las mesas estratégicas conformadas por las diversas ramas del arte de acuerdo a estándares internacionales.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



BREVE DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

La descripción de funciones está basada en el Estatuto Orgánico por Procesos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión.

ASAMBLEA GENERAL

La conforman los miembros de la Casa de la Cultura Núcleo del Guayas y miembros del Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC)

Atribuciones y Responsabilidades

- ✓ Elegir al Director-a, Vocales Principales y Suplentes, por los periodos legales y estatutarios correspondientes;
- ✓ Sesionar ordinariamente cada seis meses o mínimo una vez anualmente cuando lo convoque la Dirección del Núcleo, por propia iniciativa o a solicitud de por lo menos el 25% de sus miembros.
- ✓ Cumplir con la normativa, estatutos, instructivos, manuales administrativos y disposiciones reglamentarias del Núcleo del Guayas
- ✓ Colaborar para el desarrollo del Núcleo del Guayas y cumplimiento de sus fines.
- ✓ Participar democráticamente de los servicios y beneficios que ofrece el Núcleo del Guayas impulsando la igualdad de oportunidades.
- ✓ Enviar sugerencias, comentarios y denuncias a la Dirección para mejoras continuas
- ✓ Asistir a las asambleas y convocatorias que el Núcleo del Guayas realice por lo menos una vez cada año.
- ✓ Mantener el respeto, principios y valores entre sus miembros, con los funcionarios de la CCENG para la convivencia y el buen funcionamiento del Núcleo del Guayas.
- ✓ Presentar a la Dirección planes de trabajo con propuestas de política cultural, proyectos, planes de capacitación, seminarios, talleres, conversatorios, eventos de carácter científico,

cultural y artístico entre otros, que conlleven a elevar el nivel de conocimiento, no solo para los miembros, sino también para la ciudadanía en general.

- ✓ Otras que se determinen en la Ley de Cultura y reglamentos.

DIRECTORIO

Conformado por

Dra. Martha Rizzo G, PhD – Directora

Christian Cabrera- Primer vocal principal

Eco. Silvia Duran Vera, MSc – Segundo vocal principal

Ing. Jose Luis Villacreses, MSc -Primer vocal suplente

Lcda. Yanina Murga- Segundo vocal suplente

Representante delegado-a del Ministerio de Cultura

Atribuciones y Responsabilidades

- ✓ Aprobar los planes, programas y proyectos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Guayas
- ✓ Conocer y resolver los asuntos financieros y contables que tengan relación con la inversión en planes y proyectos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas
- ✓ Expedir y reformar el Estatuto Orgánico, Reglamentos Internos, Normas e Instructivos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas
- ✓ Calificar las solicitudes presentadas para la admisión de nuevos miembros
- ✓ Conocer y aprobar los presupuestos anuales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas;
- ✓ Conocer y aprobar el ingreso de miembros honorarios a la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas;
- ✓ Aprobar la conformación de extensiones adscritas al Núcleo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas;

- ✓ Absolver las consultas de las mesas estratégicas, funcionarios, miembros y de las Extensiones Culturales; y,
- ✓ Ejercer los demás deberes y atribuciones señalados legal, estatutaria y reglamentariamente.

DIRECCIÓN

Representante legal CCENG: Dra Martha Rizzo González, PhD

martha.rizzo@casadelacultural.gob.ec

Atribuciones y Responsabilidades

- ✓ Ejecutar la Política Cultural de la Institución y los programas aprobados por el Directorio;
- ✓ Coordinar la programación anual de la política pública y controlar su ejecución;
- ✓ Coordinar la actividad de las mesas estratégicas y apoyar la de los Extensiones Cantonales;
- ✓ Reasignar funciones a los servidores y trabajadores del Núcleo; y ejercer las demás atribuciones referentes a la administración del personal, de acuerdo con el Reglamento para la Administración de Talento Humano aprobado por el Directorio;
- ✓ Presentar periódicamente los proyectos de inversión a financiarse, para la aprobación del Directorio, conforme al presupuesto del correspondiente ejercicio económico;
- ✓ Someter a la aprobación del Directorio los lineamientos de la Política Cultural y los planes respectivos;
- ✓ Planificar, dirigir y orientar las políticas de Comunicación Institucional a mediano y largo plazo y aprobar los diferentes actos a ejecutarse por la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas
- ✓ Promover, organizar y difundir actividades culturales y artísticas, y crear unidades especializadas para la investigación científica en el ámbito de sus competencias;
- ✓ Reforzar y preservar las diferentes manifestaciones de las diferentes culturas
- ✓ Autorizar y suscribir los contratos y convenios de carácter institucional;
- ✓ Informar periódicamente de sus labores al Directorio;

- ✓ Representar a la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Cañar ante organismos nacionales e internacionales;
- ✓ Administrar los recursos financieros de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Guayas de conformidad con las normas de control interno, Ley de Administración Financiera y Control; y Código Orgánico de Finanzas Públicas;
- ✓ Concertar acciones de trabajo con la comunidad para la participación efectiva de los programas y planes de desarrollo cultural;
- ✓ Adoptar los principios de gerencia pública en el manejo del proceso administrativo;
- ✓ Dirigir y supervisar, las instalaciones de la CCE Núcleo del Guayas, a través del personal responsable para promocionar la imagen y servicio adecuado a clientes internos y exteriores.
- ✓ Cumplir con las demás establecidas legal, estatutaria y reglamentariamente.

COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DE CULTURA

La Comisión Anticorrupción Interinstitucional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas es la instancia encargada de la dirección y monitoreo del Sistema de Gestión de Transparencia, Vigilancia Institucional, lo que hace esta comisión es coordinar las diversas políticas Anticorrupción, sugerir acciones y diligencias tomadas de cada una de las funciones departamentales de modo autónomo, por lo que es necesario garantizar su implementación y adecuado funcionamiento, proponiéndola para gestionar la desconcentración de todo trámite acumulado existente en la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas.

La Comisión estará integrado por abogados, artistas, gestores externos a la CCENG:

- ✓ El/ Director /o su delegado/a permanente, quien preside la Comisión Anticorrupción;
- ✓ Los Miembros de la Comisión Anticorrupción /o sus delegados/a permanente, quien podrá actuar como Secretario/a

Atribuciones y funciones de La Comisión Anticorrupción Interinstitucional: La Comisión Anticorrupción tendrá las siguientes atribuciones:

- ✓ Disponer la elaboración, implementación, mantenimiento y revisión de cualquier normativa o documentación necesaria para el funcionamiento del Sistema de Gestión de Transparencia Vigilancia y Antisoborno como también se podrá asesorar en las diferentes instancias de los procesos a los representantes de los departamentos de la Institución en lo que esté a su alcance.
- ✓ Aprobar la normativa interna para el funcionamiento del Sistema de Gestión Transparencia Vigilancia, Antisoborno y, en general, aquella relacionada con la lucha anticorrupción en la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas;
- ✓ Resolver administrativamente las denuncias que el director de la Comisión presente en el pleno de la Comisión o escalarlas a la Dirección (Órgano de Gobierno); dejando a salvo las acciones legales que correspondan ser ejecutadas por las instancias respectivas.
- ✓ Conocer el informe mensual del estado de las denuncias recibidas y emitir directrices y lineamientos para su investigación administrativa, sin perjuicio de la vía judicial;
- ✓ Revisar periódicamente los riesgos determinados para el Sistema de Gestión de Transparencia y Vigilancia de la Corrupción, Antisoborno etc.. y aprobar las actualizaciones de la metodología de gestión de riesgos;
- ✓ Asegurar que se cumplan con todos los requisitos establecidos en los procesos que forman parte del Sistema de Gestión de Transparencia y Vigilancia de la Corrupción, Antisoborno etc.
- ✓ Planificar y gestionar todos los recursos necesarios para el funcionamiento eficaz del Sistema de Gestión, Transparencia y Vigilancia de la Corrupción, Antisoborno, de acuerdo con la normativa vigente;
- ✓ Asegurar la comunicación de la Comisión Anticorrupción Interinstitucional por los medios comunicacionales de la institución, para cada una de las partes interesadas del Sistema de Gestión de Transparencia y Vigilancia de la Corrupción, Antisoborno, así como de la normativa y procedimientos que se generen dentro del Sistema;

- ✓ Coordinar con las diferentes Instituciones que corresponda al ámbito cultural, y otros, los trabajos de investigación, denuncias, y reclamos antes las autoridades competentes para darle solución a los problemas presentados
- ✓ Definir oportunidades de mejora para el Sistema de Gestión Transparencia y Vigilancia de la Corrupción, Antisoborno y disponer su implementación;
- ✓ Tomar las acciones necesarias para evitar que no existan represalias, discriminación, medidas disciplinarias, informes o cualquier otro hecho administrativo, a ningún miembro de la Institución o tercero(s) que haya realizado una denuncia, y de acuerdo con lo establecido en lo determinado de la Comisión Anticorrupción Interinstitucional, Antisoborno y/o el Sistema de Gestión de la Organización;
- ✓ Reportar periódicamente a la Dirección el contenido y funcionamiento del Sistema de Gestión de Transparencia y Vigilancia Antisoborno y de las denuncias de sobornos que se determinen como graves o sistemáticas; y,
- ✓ Otras que disponga la Dirección

COMISIÓN EJECUTORA DE CULTURA

Es la comisión ejecutora que guiará los mecanismos para desarrollo de proyectos culturales que se articulen con los ámbitos educativos, productivos y sociales. - Adicionalmente tendrá como objetivo principal asesorar y proponer a los miembros del directorio de la CCENG, el diseño, desarrollo e implementación de planes y proyectos en materia cultural alineados a las agendas de desarrollo nacional e internacional.

Está conformada por Dirección o su delegado, un miembro del Directorio Provincial, Directora Financiera del Núcleo del Guayas, y equipo técnico. Para conformarla deberán cumplir con el siguiente perfil:

- ✓ Profesionales con titulación de cuarto nivel que, en función de su experticia y ejercicio profesional, sean afines a la temática u objeto de la Comisión Ejecutora.

Sesionarán cada vez que se requiera-

Deberes y Atribuciones de la Comisión Ejecutora de Cultura. – Serán deberes y atribuciones de la Comisión Ejecutora de Cultura:

- ✓ Formular y evaluar planes, programas y proyectos
- ✓ Formar equipos de trabajo multidisciplinarios para la formación de planes, programas y proyectos.
- ✓ Solicitar informes de gestión y análisis de procesos
- ✓ Evaluar y Monitorear Proyectos
- ✓ Seleccionar proyectos que vayan acordes a los programas de la Institución.
- ✓ Proponer capacitación seminarios, talleres, charlas para diseño y ejecución de planes de proyectos
- ✓ Realizar el monitoreo, seguimiento y control de la ejecución y puesta en marcha de planes, programas y proyectos;
- ✓ Emitir directrices que orienten los planes de trabajo de los grupos técnicos de la Comisión Ejecutora de la Casa de la Cultura y promover su cumplimiento;
- ✓ Validar las propuestas del grupo técnico, referentes a la generación de nuevas operaciones culturales y/o mejoras a la producción cultural existente, en el marco del Programa de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas;
- ✓ Otras que disponga la Dirección

COMISIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Es la Unidad encargada de mejorar las condiciones laborales, ambientales y de prevención de riesgos. Es la comisión conformada por el Coordinador/a de Talento Humano, y personal de la comunidad de la Institución que se seleccionare para conformarla, bajo supervisión de Director/a Administrativo Financiero. Las sesiones se realizarán de manera semestral y con dos días de anticipación mediante convocatoria por el departamento de Talento Humano.

Deberes y atribuciones de la Comisión de seguridad y salud ocupacional

- ✓ Promover y vigilar el cumplimiento de normas de prevención de riesgos laborales y profesionales;
- ✓ Analizar y opinar sobre reformas al reglamento de la Salud y seguridad ocupacional
- ✓ Conocer resultados de investigaciones sobre accidentes y enfermedades que ocurren en la comunidad;
- ✓ Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos;
- ✓ Analizar las condiciones de trabajo de la Institución;
- ✓ Garantizar que los trabajadores reciban formación en seguridad y salud ocupacional;
- ✓ Realizar simulacros de seguridad en casos de emergencia o desastres naturales;
- ✓ Presentar un plan de salud y seguridad ocupacional para aprobación del directorio
- ✓ Presentar plan de capacitaciones al personal
- ✓ Otras que disponga la Dirección

CONSEJO EDITORIAL

Es la unidad encargada de diseñar la política editorial, así como velar por el cumplimiento de todos los procesos editoriales para garantizar el rigor y el valor sustancial de los artículos publicados. Además de asesorar en la planificación estratégica de la revista.

Está conformada por funcionarios de la CCENG y miembros del Directorio Provincial, especialistas en el área.

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Es la Unidad cuya finalidad es el desarrollo y la promoción de la investigación científica, artística y/o la tecnológica, la formación de investigadores, la extensión y/o la transferencia de conocimientos y saberes.

Los integrantes del Consejo Consultivo son funcionarios públicos de la CCENG, así como, investigadores externos que tengan trayectoria en la investigación cultural artística comprobable.

Atribuciones y responsabilidades

- ✓ Elaborar y desarrollar proyectos, programas y líneas de investigación.
- ✓ Atender a la formación de investigadores, artistas, gestores, trabajadores de la cultura y personal técnico.
- ✓ Articular las tareas de investigación, experimentación artística y formación de recursos conforme a las demandas sociales y culturales del país a fin de promover la transferencia de haberes y saberes culturales.
- ✓ Atender a la conservación y preservación de sus fondos bibliográficos, visuales, audiovisuales, musicales, multimediales, fotográficos, de archivos y todos los recursos materiales culturales en colaboración con las áreas correspondientes.
- ✓ Desarrollar cursos de especialización y perfeccionamiento, seminarios, conferencias y otras actividades de producción, publicación y exhibición de actividades vinculadas a proyectos, programas y/o líneas de investigación que se estimen convenientes, destinados tanto para los artistas, gestores y trabajadores de la cultura.

- ✓ Desarrollar una propuesta de articulación con todos los sectores estratégicos de desarrollo cultural que nos permita estimular, asimismo, el desarrollo de actividades tendientes a propiciar el inicio en la investigación de artistas, gestores y trabajadores de la cultura.
- ✓ Fomentar la producción de publicaciones investigativas, su distribución e intercambio con otras instituciones dentro del Sistema Nacional de Cultura y Educación.
- ✓ Difundir y divulgar sus investigaciones mediante la publicación de informes, artículos, etc., así como a través de contribuciones y presentaciones en conferencias, seminarios, congresos y reuniones nacionales e internacionales.
- ✓ Promover, difundir e intercambiar toda actividad que contribuya al incremento de la investigación disciplinaria e interdisciplinaria.
- ✓ Fomentar nuevos campos de investigación dentro de su área y/o en áreas de vacancia que se consideren pertinentes.
- ✓ Estimular el dictado de seminarios y cursos de formación por parte de los investigadores del Consejo Consultivo, artistas, gestores y trabajadores de la cultura, involucrados en tareas investigativas.
- ✓ Otras que disponga la Dirección

CONSEJO DE ÉTICA

El Consejo de Ética es la unidad que permite a todos los funcionarios y miembros de la institución acceder para consultar dilemas, denunciar contravenciones a las normas éticas vigentes y sugerir ajustes a las normas éticas. Sesionarán cada vez que se requiera y sus resoluciones quedarán en actas para ser tratadas en directorio.

Entre sus funciones se enlistan las siguientes:

- ✓ Difundir el contenido y la forma de aplicación del Código de Ética y Conducta a través de la coordinación y liderazgo del Comité de Ética Institucional.
- ✓ Generar espacios de capacitación y socialización permanentes en la aplicación de las leyes y reglamentos, códigos, estatutos orgánicos, reglamentos internos, misión, visión, metas,

objetivos institucionales, lucha contra las corrupción e implementación de principios y valores.

- ✓ Fomentar mecanismos de comunicación interna para propiciar un ambiente de trabajo óptimo, con el objetivo de generar relaciones interpersonales en las que primen la integridad, el compromiso, el trabajo en equipo, la pasión por el servicio, la excelencia, el respeto y la responsabilidad social y gestión ambiental.
- ✓ Incentivar el esfuerzo y el mérito del personal en el cumplimiento de deberes, atribuciones y el fortalecimiento del trabajo en equipo, generando en la CCENG una convivencia armónica.
- ✓ Asegurar la entrega de la información pública de manera oportuna, completa, veraz, confiable y comprensible, respetando la confidencialidad, la reserva o el sigilo de la información que, conforme a la normatividad vigente, tenga un grado especial de sensibilidad
- ✓ Mantener un comportamiento respetuoso, honesto, con calidez y abierto al diálogo con los demás, que fortalezca el compromiso, el sentido de pertenencia y la imagen sólida de la CCENG y la de sus servidores y trabajadores.
- ✓ Atender las solicitudes con los justificativos y pruebas presentadas por los miembros de la CCENG que denuncien actos dolosos, acciones que atenten contra la convivencia, el buen funcionamiento del núcleo del Guayas por parte de otros miembros.
- ✓ Ejercer sus funciones de manera consciente, comprometida y buscando el logro de los objetivos y metas de la CCENG
- ✓ Prestar un servicio ágil de acuerdo con los principios de efectividad y calidez.
- ✓ Otras que disponga la Dirección

NIVEL OPERATIVO. -

GESTIÓN DE FOMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL

RESPONSABLE: Lcdo. Milton Paredes

raul.paredes@casadelacultural.gob.ec

Es la unidad responsable de promover las diversas expresiones artísticas y culturales; así como administrar los espacios públicos destinados a las artes escénicas, a través de la ejecución de planes, programas artísticos culturales, con el propósito de satisfacer las necesidades de los diferentes, públicos y gestores culturales.

Atribuciones y responsabilidades

- ✓ Elaborar programas y proyectos que promuevan la producción, circulación, conocimiento de expresiones artísticas y culturales;
- ✓ Coordinar la programación en cuanto al uso de los espacios
- ✓ Promover la producción artística y cultural de la Provincia del Guayas
- ✓ Gestionar las actividades artísticas y culturales propias de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo del Guayas.
- ✓ Elaborar propuestas de estrategias para la producción de obras artísticas y culturales
- ✓ Generar archivo y memoria de obras artísticas y culturales que circulan en la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo del Guayas.
- ✓ Promover acciones de mejora en el ámbito artístico y cultural, mediante convenios
- ✓ Gestionar y administrar las actividades a desarrollarse en los espacios públicos destinados a las artes escénicas;
- ✓ Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la Dirección como las inherentes a su ámbito de competencia.
- ✓ Cumplir con las demás establecidas legal, estatutaria y reglamentariamente

Escuela de Danza CCENG

RESPONSABLES:

Lcda. Wendy Cabanilla, MSc.- coordinación académica

wendy.cabanilla@casadelacultural.gob.ec

Lcda Patricia Moreno- coordinación artística

patricia.moreno@casadelacultural.gob.ec

Maestro Fernando Rodríguez- coordinación administrativa

fernando.rodriguez@casadelacultural.gob.ec

Es la unidad artística cuyo propósito es la formación de niños-as y jóvenes en arte danzarlo, con énfasis en metodologías de enseñanza aprendizaje en danza clásica y folklor.

Sus estudiantes son el elenco que representa a la Institución a nivel local y provincial, con la visión de formar la Compañía de Danza de la CCENG.

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

- ✓ Asegurar el logro de los objetivos académicos, artísticos y administrativos planteados por la escuela de danza de la CCENG, para lo cual: planifica, organiza, dirige, controla, evalúa y promueve los proyectos educativos, artísticos de la institución.
- ✓ Otras que disponga la Dirección
- ✓ Cumplir con las demás establecidas legal, estatutaria y reglamentariamente

Coro CCENG

RESPONSABLE:

Maestro Juan Carlos Urrutia

juan.urrutia@casadelacultural.gob.ec

Es la unidad artística que forma y promueve el canto coral en la CCENG. Representa a la Institución a nivel local, provincial e internacional, galardonada y reconocida a través de los años.

Atribuciones y responsabilidades

- ✓ Asegurar el logro de los objetivos artísticos planteados por el CORO de la CCENG, para lo cual: planifica, organiza, dirige, controla, evalúa y promueve los proyectos artísticos corales de la institución.
- ✓ Otras que disponga la Dirección
- ✓ Cumplir con las demás establecidas legal, estatutaria y reglamentariamente

NIVEL OPERATIVO. -

GESTIÓN DE MUSEOS

Responsable. Lcda Gisella Pena

gisella.pena@casadelacultural.gob.ec

Es la unidad responsable de administrar el patrimonio artístico-cultural de los museos y salas de exhibiciones de la Casa de la Cultura Núcleo del Guayas a través de planes, programas y proyectos en los ámbitos de protección y salvaguarda.

Atribuciones y responsabilidades

- ✓ Gestionar las actividades inherentes a la conservación, preservación, exhibición y administración de los bienes culturales y el patrimonio artístico-cultural de los museos propios de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo del Guayas;
- ✓ Desarrollar e implementar los planes, programas y proyectos en los ámbitos de protección y salvaguarda de los bienes culturales de los Museos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo del Guayas;
- ✓ Implementar el Plan de conservación preventiva de los bienes culturales y colecciones de los museos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo del Guayas;
- ✓ Desarrollar el patrimonio artístico-cultural de los museos y salas de exhibición a su cargo, garantizando su calidad curatorial;
- ✓ Realizar la protección y salvaguarda de las colecciones y patrimonio de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo del Guayas;
- ✓ Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la Dirección, así como las inherentes al ámbito de su competencia.
- ✓ Cumplir con las demás establecidas legal, estatutaria y reglamentariamente

NIVEL OPERATIVO. -

GESTIÓN DE CINEMATECA

Es la Unidad de gestionar y difundir el patrimonio fílmico y el audiovisual independiente a través de la programación de cine y la formación de públicos, con el fin de fortalecer la memoria e identidad, así como su creciente industria audiovisual.

Responsable. No existe nombramiento ni partida presupuestaria

Atribuciones y responsabilidades

- ✓ Gestionar las actividades a desarrollarse en la Cinemateca de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas;
- ✓ Elaborar y ejecutar los programas y proyectos de circulación de obras cinematográficas y audiovisuales;
- ✓ Elaborar la programación de la Cinemateca, y colaborar con los planes, programas y proyectos institucionales;
- ✓ Desarrollar estrategias para promover la participación de la ciudadanía en la programación de la Cinemateca
- ✓ Elaborar y ejecutar programas y estudios de archivo, conservación, catalogación y reserva abierta de la Cinemateca en cumplimiento de la normativa nacional e internacional de archivo, conservación, restauración y reconocimiento de derechos de autor;
- ✓ Elaborar estrategias que promuevan la inclusión de la Cinemateca en los circuitos cinematográficos nacionales e internacionales;
- ✓ Realizar la digitalización del material fílmico y audiovisual para su difusión en la consulta pública institucional;
- ✓ Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la Dirección, así como las inherentes a su ámbito de competencia.

- ✓ Cumplir con las demás establecidas legal, estatutaria y reglamentariamente

NIVEL OPERATIVO. -

GESTIÓN DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Es la unidad responsable de gestionar los servicios bibliotecarios y de archivo a través de un modelo sostenible, accesible, incluyente e integral, enfocado al desarrollo de las colecciones físicas y digitales con espacios adecuados y tecnologías vigentes, preservando y poniendo en valor el patrimonio bibliográfico y documental.

Responsable: No existe nombramiento ni partida presupuestaria

Atribuciones y responsabilidades

- ✓ Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos relacionados con la gestión de Bibliotecas y Archivo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo del Guayas;
- ✓ Coordinar la implementación de los planes, programas y proyectos con las Bibliotecas
- ✓ Coordinar la red de bibliotecas de la Institución, así como el sistema para integrar, operar y desarrollarla;
- ✓ Elaborar propuestas de estrategias para promover el uso de las bibliotecas de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión a nivel nacional;
- ✓ Gestionar actividades para actualizar e incrementar el acervo de la Biblioteca y la reserva de patrimonio bibliográfico;
- ✓ Desarrollar propuestas de estrategias para crear, mantener y consolidar vínculos nacionales e internacionales en temas bibliotecarios;
- ✓ Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la Dirección Autoridad, así como las inherentes a su ámbito de competencia.
- ✓ Cumplir con las demás establecidas legal, estatutaria y reglamentariamente

NIVEL OPERATIVO. -

GESTIÓN DE PUBLICACIONES Y EDITORIAL

Es la unidad responsable de desarrollar el acervo cultural de la provincia mediante, edición, producción y difusión de obras, colecciones y demás manifestaciones de la literatura y producción cultural y artística en soporte impreso y digital.

Responsable: Lcda. Flor Layedra, MSc.

flor.layedra@casadelacultural.gob.ec

Atribuciones y responsabilidades

- ✓ Elaborar planes, programas y proyectos relacionados con la gestión de Publicaciones y Editorial, garantizando altos estándares de contenido y forma en todas las publicaciones;
- ✓ Desarrollar y articular la implementación de planes o programas editoriales
- ✓ Desarrollar y administrar el Consejo Editorial, garantizando su alto nivel y que actúe bajo normativas de objetividad e independencia;
- ✓ Promover el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de su ámbito, especialmente las relativas a derechos de autor;
- ✓ Gestionar el diseño y producción de los materiales impresos solicitados por las distintas áreas de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo del Guayas, los diversos actores culturales
- ✓ Proponer a la Dirección estrategias para fomentar vínculos de cooperación con instituciones homologas nacionales e internacionales; con el propósito de difundir obras, colecciones y demás manifestaciones de la literatura y producción cultural y artística en soporte impreso y digital;
- ✓ Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la Dirección Autoridad, así como las inherentes a su ámbito de competencia.
- ✓ Cumplir con las demás establecidas legal, estatutaria y reglamentariamente

NIVEL DE ASESORÍA:

1.GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Es la unidad responsable de asesorar en materia jurídica a las autoridades, funcionarios y unidades institucionales, y ciudadanía en general, dentro del marco legal aplicable y ejercer el patrocinio judicial y extrajudicial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo del Guayas.

Responsable: Abg. Ana Sandoval

ana.sandoval@casadelacultural.gob.ec

Atribuciones y responsabilidades

- ✓ Asesorar a las autoridades y unidades administrativas de la institución sobre la correcta aplicación e interpretación de normas legales, en temas relacionados con la misión institucional y en las áreas de derecho aplicables;
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de la normativa legal que regula la gestión de la Institución;
- ✓ Revisar y validar las propuestas de proyectos de acuerdos, reglamentos, resoluciones, contratos, convenios y otros instrumentos jurídicos institucionales, a fin de ponerlos en consideración de la autoridad competente;
- ✓ Controlar la ejecución de los procesos precontractuales que en materia de contratación pública concierna a su unidad;
- ✓ Controlar y garantizar la implementación de los lineamientos y directrices emitidas por la autoridad competente para la operatividad de la unidad;
- ✓ Elaborar y ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con las actividades y productos de la unidad;

- ✓ Patrocinar a la Institución en procesos judiciales delegados por la autoridad competente, así como intervenir en procedimientos administrativos como mediaciones y otros métodos alternativos de solución de conflictos; cuando el caso lo amerite;
- ✓ Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la Dirección , así como las inherentes a su ámbito de competencia.
- ✓ Cumplir con las demás establecidas legal, estatutaria y reglamentariamente

NIVEL DE ASESORÍA:

2. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Es la unidad responsable de dirigir, controlar y evaluar la implementación de los procesos estratégicos institucionales a través de la gestión de planificación, seguimiento e inversión, administración por procesos, calidad de los servicios, tecnologías de información y gestión del cambio y cultura organizacional

Responsable: No existe nombramiento ni partida presupuestaria

Atribuciones y responsabilidades

- ✓ Brindar asistencia técnica y acompañar a las unidades administrativas en la formulación, implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos
- ✓ Determinar los lineamientos y directrices para la elaboración de planes, programas y proyectos institucionales, así como para su monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente;
- ✓ Gestionar de manera coordinada con las unidades y entidades correspondientes, los canales de comunicación, seguimiento y otros mecanismos de contacto para la suscripción de

contratos y/o convenios de inversión aprobados o para el acercamiento con potenciales inversionistas;

- ✓ Supervisar y monitorear la implementación de políticas, normas técnicas, metodologías y herramientas para la ejecución de los procesos de reforma o reestructura de la institución, legalmente dispuestos;
- ✓ Elaborar informes relativos al monitoreo de obligaciones asumidas por inversionistas que se encuentren ejecutando planes, programas y/o proyectos institucionales;
- ✓ Proveer el soporte técnico y legal al potencial inversionista;
- ✓ Controlar la ejecución de los planes, programas, proyectos, compromisos, metas y presupuesto institucionales;
- ✓ Elaborar y revisar informes consolidados del seguimiento de objetivos, compromisos y metas establecidos.
- ✓ Certificar los reportes periódicos de avance de los Planes Operativos Anuales;
- ✓ Implementar las políticas, normativas, metodologías, herramientas y formatos para la gestión de los servicios, administración por procesos y la gestión del cambio, definidos por el organismo rector en la materia;
- ✓ Definir, administrar y gestionar el portafolio de procesos y el catálogo de servicios de la Institución, dentro de una arquitectura institucional consistente, sostenible e eficiente;
- ✓ Realizar evaluaciones periódicas a la calidad de los servicios Institucionales a nivel central y desconcentrado, tanto desde la perspectiva del usuario como desde los estándares definidos por la Institución;
- ✓ Gestionar y documentar la arquitectura institucional por procesos.
- ✓ Revisar y operar los mecanismos de mediación de la capacidad de los procesos y subprocesos de la Institución con enfoque a la prestación de servicios;
- ✓ Definir y operar los mecanismos de medición de la capacidad de los procesos y subprocesos de la Institución con enfoque a la prestación de servicios;
- ✓ Desarrollar actividades de análisis, formación y asesoramiento sobre la administración por procesos, los servicios, mejora del clima laboral y cultura organizativa, bajo principios de calidad, en todos los niveles de la Institución;

- ✓ Desarrollar, planificar y supervisar la implementación de planes de acción estratégica, política, normas técnicas, metodologías y procesos para la gestión del cambio institucional, clima laboral, cultura organizativa y modelo de gestión pública institucional;
- ✓ Proveer de mecanismos para identificar brechas y estrategias de cambio institucional;
- ✓ Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la Dirección como Dirección de la CCENG, así como las inherentes a su ámbito de competencia.
- ✓ Cumplir con las demás establecidas legal, estatutaria y reglamentariamente

NIVEL DE ASESORÍA:

3. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Responsable- Lcdo Fernando Parra

fernando.parra@casadelacultural.gob.ec

Atribuciones y responsabilidades

- ✓ Realizar el monitoreo y análisis del posicionamiento de la gestión institucional, a través del reconocimiento social y de la opinión pública y proponer estrategias para su consolidación, en su ámbito de gestión de forma alineada a las políticas establecidas por la Dirección como la Dirección institucional;
- ✓ Asesorar a las y los servidores, funcionarios y autoridades de la entidad en temas referentes a la comunicación, imagen y gestión de relaciones públicas institucionales, en el contexto de la política establecida dentro del marco legal vigente;
- ✓ Coordinar con Gestión del Cambio y Cultura Organizativa, la actualización de los canales de comunicación, cartelera institucional y señalética interna;
- ✓ Articular con las áreas institucionales pertinentes, la recopilación y análisis de la información y generación de reportes relativos a la satisfacción y opinión ciudadana sobre los productos y servicios institucionales;

- ✓ Coordinar de forma permanente la actualización de la información del sitio web institucional y los contenidos de las redes sociales, en función de los lineamientos determinados en las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica de Comunicación y demás base legal aplicable;
- ✓ Aplicar las acciones establecidas en los manuales institucionales, instructivos y procedimientos de imagen corporativa, comunicación estratégica y relaciones públicas;
- ✓ Observar y ejercer las atribuciones que le asigne la autoridad competente de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Comunicación, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normas aplicables;
- ✓ Dirigir la ejecución de las actividades relacionadas con la comunicación de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo del Guayas;
- ✓ Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la Dirección
- ✓ Cumplir con las demás establecidas legal, estatutaria y reglamentariamente

NIVEL DE APOYO

1.GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Es la unidad responsable de administrar eficaz y eficientemente los recursos materiales, logísticos, bienes y servicios institucionales demandados para la gestión de la entidad, de conformidad con la normativa vigente.

Responsable: Ing. Marlene Barriga

marlene.barriga@casadelacultural.gob.ec

Atribuciones y responsabilidades

- ✓ Supervisar el cumplimiento de las políticas emanadas por la autoridad de conformidad con lo dispuesto en las leyes, normas y reglamentos pertinentes, en el ámbito de su gestión;
- ✓ Gestionar la disponibilidad de los bienes muebles e inmuebles, mediante la adquisición y el

mantenimiento de estos;

- ✓ Administrar las pólizas de seguros generales;
- ✓ Controlar los procedimientos de contratación pública en base a las competencias de la unidad;
- ✓ Garantizar la seguridad de las y los servidores públicos y de los bienes institucionales;
- ✓ Elaborar y ejecutar el plan del servicio de transportes y movilización del personal de la institución;
- ✓ Observar y ejercer las atribuciones y obligaciones específicas determinadas en los Artículos 76 y 77, numeral 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado;
- ✓ Gestionar los viáticos y movilización del personal;
- ✓ Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la Dirección
- ✓ Cumplir con las demás establecidas legal, estatutaria y reglamentariamente

NIVEL DE APOYO

2. GESTIÓN FINANCIERA

Es la unidad responsable de administrar, gestionar, suministrar y controlar los recursos financieros requeridos para la ejecución de los servicios, procesos, planes, programas y proyectos institucionales, en función de la normativa vigente.

Responsable: Ing. Mery Cunalema

mery.cunalema@casadelacultural.gob.ec

Atribuciones y responsabilidades

- ✓ Supervisar el cumplimiento de las políticas financieras emanadas por la autoridad de conformidad con lo dispuesto en las leyes, reglamentos y normativa pertinente;
- ✓ Gestionar y controlar la gestión institucional dentro del ámbito del presupuesto, contabilidad y tesorería;

- ✓ Dirigir los mecanismos, instrumentos y procedimientos específicos para determinar el control interno de la unidad;
- ✓ Dirigir la elaboración de informes de ingresos y gastos previstos en el presupuesto;
- ✓ Realizar de manera coordinada con la dirección y la unidad de planificación la programación, formulación, aprobación, ejecución (modificaciones presupuestarias y reprogramaciones financieras), seguimiento y evaluación y liquidación del presupuesto institucional, de conformidad con los programas y proyectos establecidos y las disposiciones emitidas por el Ministerio de Finanzas;
- ✓ Ejecutar oportunamente los procesos para la solicitud de pago de las obligaciones económicas de la Institución;
- ✓ Cumplir con las demás establecidas legal, estatutaria y reglamentariamente
- ✓ Supervisar el proceso para el pago de la nómina en coordinación con la Unidad de Administración del Talento Humano;
- ✓ Generar y supervisar el proceso para la administración de activos públicos institucionales en coordinación con la Unidad Administrativa Institucional;
- ✓ Administrar y delegar la custodia de la documentación del proceso financiero, registro, renovación y ejecución, de ser el caso, de valores y documentos de garantía;
- ✓ Revisar y analizar la información financiera (saldos de las cuentas, informes y conciliaciones contables);
- ✓ Supervisar y elaborar las declaraciones impositivas;
- ✓ Supervisar y elaborar la conciliación bancaria;
- ✓ Supervisar el cumplimiento del Plan Operativo de la Dirección;
- ✓ Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la Dirección

NIVEL DE APOYO

3. GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Es la unidad responsable de administrar, gestionar y controlar el desarrollo e implementación de los subsistemas de talento humano, mediante la aplicación de leyes, reglamentos, normas técnicas, políticas, métodos y procedimientos.

Responsable: No existe nombramiento ni partida presupuestaria

Atribuciones y responsabilidades

- ✓ Supervisar el cumplimiento de las políticas de gestión del talento humano emanadas por la autoridad de conformidad con lo dispuesto en las leyes, normas y reglamentos pertinentes;
- ✓ Brindar asistencia, consolidar y presentar la planificación del talento humano necesaria para la ejecución de los procesos en las diferentes unidades administrativas de la Institución y gestionar su aprobación por parte del Ministerio del Trabajo;
- ✓ Ejecutar las políticas y normas de aplicación del régimen disciplinario, acorde a la normativa vigente;
- ✓ Aplicar y gestionar el sistema integrado de talento humano y sus procesos.
- ✓ Absolver consultas en aspectos relacionados a la administración del talento humano y desarrollo institucional;
- ✓ Presentar los proyectos de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y de Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos institucional y demás instrumentos de gestión interna y tramitar su aprobación ante las instituciones competentes;
- ✓ Elaborar y poner en consideración de las autoridades institucionales para su aprobación, el plan de capacitación anual y desarrollo de competencias del talento humano, sus componentes y presupuesto;
- ✓ Formular y controlar la ejecución del plan evaluación del desempeño y su cronograma de aplicación;
- ✓ Proponer y ejecutar el plan de seguridad y salud ocupacional;
- ✓ Administrar las estructuras posiccionales, en función de la misión, objetivos, procesos y actividades de la organización y productos;

- ✓ Validar los informes para el pago de horas extras, sobresueldos y nóminas del personal de la Institución;
- ✓ Coordinar la aplicación del régimen disciplinario establecido en la ley, con las instancias internos y externas competentes, cuando se informe sobre presuntos actos de corrupción de los servidores públicos;
- ✓ Observar y ejercer las atribuciones y responsabilidades específicas determinadas en los Artículos 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público y 118 de su Reglamento General de aplicación, Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Ambiente del Trabajo y demás normativa legal vigente en materia de administración y manejo técnico del talento humano y seguridad y salud ocupacional;
- ✓ Gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente
- ✓ Cumplir con las demás establecidas legal, estatutaria y reglamentariamente

V. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

La CCENG presenta sus objetivos estratégicos en función de los fines sustantivos de la cultura con sus respectivas estrategias, indicadores y metas

EJE GESTIÓN -FORMACIÓN -VINCULACIÓN
CAMPO: CULTURA E INNOVACIÓN
Objetivo Estratégico I (OE1). - Fomentar la investigación, la circulación y la difusión de contenidos artísticos, científicos, creativos e innovadores a nivel local y provincial.

Estrategias

- ✓ Implementar un Consejo de Investigación.

- ✓ Articular la gestión, investigación y vinculación a través de la gestión de proyectos.
- ✓ Promover procesos de creación, la innovación, producción y circulación de contenidos, productos, bienes y servicios artísticos y creativos en el ámbito local y provincial
- ✓ Impulsar procesos de investigación en artes, memoria social y patrimonio
- ✓ Proponer nuevas propuestas de innovación cultural

INDICADORES	METAS (2022-2025)	RESPONSABLE
Número de convenios con instituciones que desarrollen procesos de investigación	Diez convenios con Instituciones de investigación, Universidades e Institutos Tecnológicos Superiores	-Dirección -Asesoría Jurídica -Comisión de Investigación -Unidades de Apoyo
Porcentaje de proyectos que articulen gestión, investigación y vinculación	85% de los proyectos articulan procesos de investigación y de vinculación	-Comisión de Investigación -Comisión Ejecutora de Cultura - Unidades de Apoyo
Número de públicos asistentes a los eventos de productos, bienes o servicios creativos e innovadores, artísticos y culturales.	20.000 personas asisten a los eventos de productos, bienes o servicios creativos e innovadores, artísticos y culturales.	-Fomento Artístico -Biblioteca -Editorial -Cinemateca -Museos y salas - Unidades de Apoyo
Número de artistas y gestores apoyados para que participen en procesos de formación e investigación.	4500 artistas y gestores participan en procesos de formación e investigación.	-Unidades Operativas - Comisión de Investigación - Unidades de Apoyo

Número de propuestas de innovación cultural	50 propuestas de innovación cultural	-Unidades Operativas -Comisión de Investigación -Comisión Ejecutora de Cultura - Unidades de Apoyo
---	--------------------------------------	---

EJE GESTIÓN -FORMACIÓN -VINCULACIÓN
CAMPO: TEJIDOS CULTURALES
Objetivo Estratégico II (OE2). - Impulsar la gestión cultural de la Provincia del Guayas a través de la construcción de redes en el ámbito de la formación de públicos, espacios y de circuitos.

Estrategias

- ✓ Impulsar los Proyectos de formación de públicos
- ✓ Otorgar avales en formación, gestión artística y movilidad
- ✓ Impulsar la creación de extensiones de la CCENG en cantones de la Provincia del Guayas
- ✓ Participar como aliados estratégicos en líneas de fomento
- ✓ Promover y publicar memorias y registro de las prácticas y expresiones culturales de la Provincia del Guayas.

INDICADORES	METAS (2022-2025)	RESPONSABLE
Número de proyectos de formación de públicos	15 proyectos de formación de públicos	-Unidades Operativas -Unidades de Apoyo

Número de avales otorgados en formación, gestión artística y movilidad	200 avales entregados a colectivos, asociaciones de artistas, gestores y proyectos.	-Dirección -Comisión de Investigación -Secretaría
Impulsar la creación de extensiones de la CCENG en cantones de la Provincia del Guayas	-15 extensiones de la CCENG en los cantones de la Provincia del Guayas, debidamente aprobadas en Directorio. -Contar con reglamento de extensiones en cantones	-Dirección -Asesoría Jurídica -Comisión Ejecutora de Cultura -Unidades de Apoyo
Porcentaje de participación como aliados estratégicos en líneas de fomento	-85% de proyectos aprobados como aliados estratégicos en líneas de fomento -Asesoría en 20 proyectos	-Fomento Artístico - Unidades de Apoyo
Número de documentos de investigación y registro de las prácticas y expresiones culturales de la provincia del Guayas.	25 documentos de investigación y registro de las prácticas y expresiones culturales de la provincia del Guayas	-Comisión de Investigación -Unidades Operativas

EJE GESTIÓN -FORMACIÓN -VINCULACIÓN

CAMPO: CULTURA E IMPACTO SOCIAL Y EDUCATIVO

Objetivo Estratégico III (OE3). - Promover y asistir a los artistas, gestores, difusores, trabajadores culturales en los procesos de certificación de competencias profesionales, fortalecimiento de capacidades relacionadas con las artes, gestión cultural, patrimonio y memoria social, a través de la educación artística no formal y formal.

Estrategias

- ✓ Registrar logotipo, isotipo y programas de la CCENG con derechos de autor
- ✓ Impulsar que SENADI incluya a artistas, gestores creadores en lista de descuentos.
- ✓ Crear un programa emblemático con varios proyectos que se articulen a dinámicas sociales, educativas con enfoque de igualdad de oportunidades.
- ✓ Creación de Escuela de Educación Continua para capacitaciones permanentes.
- ✓ Planificar charlas, seminarios y talleres de capacitación para artistas, gestores y comunidad en general
- ✓ Implementar propuestas innovadoras de capacitación en expresiones artísticas
- ✓ Priorizar programas de arte y cultura para niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y grupos de atención prioritaria.
- ✓ Ejecutar plan de capacitación anual al personal de la CCENG

INDICADORES	METAS (2022-2025)	RESPONSABLE
Porcentaje de logotipo, isotipo y programas de la CCENG registrados con derechos de autor	90% Registro derechos de autor de los programas y logotipos e isotipos de la CCENG	Dirección Secretario provincial Unidades Operativas Jurídico

Porcentaje de cumplimiento de gestión con SENADI para que se incluya a artistas, gestores, creadores en lista de descuentos para derechos de autor.	95% de ejecución en gestión con SENADI para que se incluya a artistas, gestores, creadores en lista de descuentos para derechos de autor.	Dirección Secretario provincial
Creación de programa emblemático con varios proyectos que se articulen a dinámicas sociales, educativas con enfoque de igualdad de oportunidades	-Un programa emblemático con varios proyectos que se articulen a dinámicas sociales, educativas.	- Comisión ejecutora de Cultura - Dirección - Secretario Provincial - Unidades de Apoyo - Unidades Operativas - Unidades de asesoría
Porcentaje de Promoción y difusión de los programas de la Escuela de Educación Continua	90% de talleres se aperturan gracias a la difusión y promoción en diferentes etapas	-Fomento Artístico -Comunicación - Unidades de Apoyo
Número de charlas, seminarios y talleres de capacitación para artistas, gestores y comunidad en general	35 charlas, seminarios y talleres de capacitación para artistas, gestores, trabajadores de la cultura.	-Fomento Artístico -Comunicación - Unidades de Apoyo -Unidades Operativas
Número de propuestas innovadoras de capacitación en expresiones artísticas elaboradas y validadas.	25 propuestas innovadoras de capacitación en expresiones artísticas elaboradas y validadas	-Fomento Artístico -Comunicación - Unidades de Apoyo

Número de niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y grupos de atención prioritaria participando en programas de arte y cultura.	300 niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y grupos de atención prioritaria participando en programas de arte y cultura.	-Unidades Operativas -Unidades de apoyo -Unidades de asesoría
Porcentaje de asistencia a plan de capacitación anual personal de la CCENG	90% del personal de la CCENG asisten a las capacitaciones	Talento Humano

EJE GESTIÓN -FORMACIÓN -VINCULACIÓN

CAMPO: CULTURA E IMPACTO ECONOMICO

Objetivo Estratégico IV (OE4). – Promover emprendimientos artísticos creativos y culturales

Estrategias

- ✓ Gestionar líneas de fomento para desarrollo de proyectos
- ✓ Evaluar, adecuar y mejorar los espacios e infraestructuras culturales
- ✓ Porcentaje de Promoción y difusión de programas artísticos-culturales que se den en la CCENG
- ✓ Desarrollar ferias de emprendimientos culturales y artísticos
- ✓ Brindar asesorías gratuitas en plan de negocios, emprendimiento, marketing.

INDICADORES	METAS (2022-2025)	RESPONSABLE
--------------------	--------------------------	--------------------

Número de proyectos de gestión cultural que resultan en emprendimientos culturales.	18 proyectos de gestión cultural que resultan en emprendimientos culturales.	- Comunicación - Unidades de Apoyo - Unidades Operativas
Número de procesos de adecuación, mejoramiento y equipamiento de los espacios e infraestructuras (administrativas y culturales)	15 procesos de adecuación, mejoramiento y equipamiento de los espacios e infraestructuras (administrativas y culturales)	- Unidades de Apoyo - Administración -Jurídico
Número de asistentes a los eventos artísticos, culturales programados	6000 asistentes a los eventos artísticos, culturales programados	-Unidades Operativas -Comunicación -Unidades de Apoyo
Número ferias de emprendimientos culturales	Doce ferias de emprendimientos culturales	- Fomento Artístico - Comunicación - Unidades de Apoyo
Porcentaje de asistentes a las asesorías gratuitas brindadas en emprendimiento, plan de negocios y marketing	90% de artistas y gestores terminan las asesorías gratuitas brindadas en emprendimiento, plan de negocios y marketing	- Fomento Artístico - Comunicación - Unidades de Apoyo

EJE GESTIÓN -FORMACIÓN -VINCULACIÓN

CAMPO: CULTURA Y DERECHOS

Objetivo Estratégico V(OE5). - Fortalecer las capacidades institucionales, como de artistas, gestores y trabajadores de la cultura.

Estrategias

- ✓ Incrementar la eficiencia, eficacia y calidad en la gestión de bienes y servicios culturales
- ✓ Implementar modelo de gestión administrativa y modelo de gestión cultural
- ✓ Articular alianza estratégica con centro de mediación y arbitraje para defensa de derechos.
- ✓ Gestionar beneficios en salud y otras áreas que mejoren condiciones actuales.
- ✓ Desarrollar plan de funcionarios capacitados de acuerdo con competencias.
- ✓ Crear sistema de evaluación para planes, programas y proyectos.

INDICADORES	METAS (2022-2025)	RESPONSABLE
Porcentaje de la eficiencia, eficacia y calidad en la gestión de bienes y servicios culturales	Los productos y servicios culturales cumplen con el 90% de grado de satisfacción de la comunidad	-Unidades Operativas -Unidades de Apoyo
Número de modelo de gestión administrativa y modelo de gestión cultural	Un modelo por procesos en gestión administrativa y un modelo con enfoque de igualdad de oportunidades en gestión cultural	-Dirección -Secretaría -Unidades Operativas -Unidades de Apoyo -Unidades de Asesoría
Porcentaje de cumplimiento de la alianza estratégica con centro de	Se cumple con el 90% alianza estratégica con centro	-Jurídico

mediación y arbitraje para defensa de derechos.	de mediación y arbitraje para defensa de derechos.	
Número de convenios en beneficios en salud y otras áreas que mejoren condiciones actuales	Seis convenios en beneficios en salud y otras áreas que mejoren condiciones actuales	-Dirección -Unidades de Asesoría
Porcentaje de funcionarios capacitados de acuerdo con competencias.	El 90% de funcionarios capacitados de acuerdo con competencias.	-Talento Humano
Porcentaje de planes, programas y proyectos, cumplidos y evaluados	El 90% de planes, programas y proyectos son evaluados y cumplidos.	-Unidades operativas -Unidades de asesoría -Unidades de apoyo

BIBLIOGRAFÍA

CEPAL. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. Chile

Constitución de la República 2008, Ley de Cultura publicada en el Suplemento de Registro Oficial No. 202 de 3 de febrero de 2006.

Estatuto Orgánico por procesos de la Casa de la Cultura.

<https://www.casadelacultura.gob.ec/lotaip/4/2021/Febrero/ESTATUTO%20CCE.pdf>

Gardner, Howard. (1995). Las inteligencias múltiples. La teoría en la práctica. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

Plan Nacional Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 de Ecuador

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador>

Roncallo-Dow, S. (2015). Técnica y sensibilidad. Una mirada a la ecología de medios. Palabra
Clave, 18 (04). Doi: 10.5294/pacla.2015.18.4.1

Rizzo González, M. F.:

-(2011) Importancia de la formación académica especializada para el desarrollo artístico –
cultural. REVISTA PODIUM No.20, 55-67.

- (2016). Social Trend of Hip Hop Dance: As Identity and Cultural Practices in Youth.
American International Journal of Social Science, 5, 61-71.

- (2016). Apreciación Artística como estrategia educativa para disminuir índices de
agresividad en adolescentes. Revista Científica Ciencia y tecnología, 1(11).

-(2018). - Management of Cultural-Artistic Processes: Power Relations and Diversity of
Roles. American Research Institute for Policy Development. DOI: 10.15640/rah. v6n2a1